



Mexicali Baja California a 21 de octubre de 2024.

Oficio No. DA/086/2024

H. COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA. PRESENTE. -



Por medio del presente, se informa que está en proceso de atenderse el turnado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 023136824000003 recibida el 09 de octubre de 2024, que se estimó de competencia de la **Dirección de Administración**.

Por lo que una vez turnada la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, **se solicita la ampliación en el plazo** para dar respuesta por parte de esta Unidad Administrativa, dado que la información petitionada implica una búsqueda, en el archivo muerto del Instituto de Cultura de Baja California, Entidad Paraestatal extinta el pasado 31 de mayo de 2024, lo que conllevará un tiempo mayor del conferido generalmente su procesamiento para estar en óptimas condiciones para brindar la respuesta a la persona solicitante; razón por la cual se solicita la presente ampliación.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.

ATENTAMENTE

**GRACE IRINA DENISSE CÁRDENAS,
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.c.p.- Archivo.
jaol



2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA

Secretaría de Cultura
Instituto de Servicios Culturales
de Baja California

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA Y DEL INSTITUTO DE SERVICIOS CULTURALES DE BAJA CALIFORNIA.

En las instalaciones de las Oficinas Generales de la Secretaría de Cultura de Baja California y del Instituto de Servicios Culturales de Baja California, en la Ciudad de Mexicali Baja California, ubicado en Avenida Álvaro Obregón no. 1209, Colonia Nueva Segunda Sección código postal 21100, siendo las 14:00 horas del día 23 de octubre del ejercicio 2024, se reunieron los Integrantes del Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SC-ISCBC, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Año 2024; lo anterior, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, bajo el siguiente:

-ORDEN DEL DÍA-

- I.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.
- II.- Declaración de la instalación de la sesión.
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerida por la Dirección de Administración ISCBC, relativo a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el folio no **023136824000003**.
- V.- Presentación, en su caso discusión y/o aprobación de la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerida por la Dirección de Administración ISCBC, relativo a la Solicitud de Acceso a la Información identificada con el folio no **023136824000004**.
- VI.- Clausura de la sesión.

I. En atención al primer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas en su calidad de **PRESIDENTE DEL COMITÉ**, dio la bienvenida y agradeció su presencia a los integrantes del Comité.

Dicho lo anterior, la Presidente del Comité cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería; en su calidad de Secretario Técnico, para realizar el pase de lista, constatando la presencia de los siguientes:

1. Titular de la Dirección de Administración, Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, en su carácter como **Presidente**.

2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



BAJA CALIFORNIA

Gobierno del Estado

CULTURA

Secretaría de Cultura
Instituto de Servicios Culturales
de Baja California

2. Titular de la Unidad Jurídica, Lic. Ricardo González Rentería, en su carácter como **Secretario Técnico**.
3. Analista Administrativa, se encuentra la C. Delia Lizeth Medina López en su carácter de **Vocal**.

II. Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas, al confirmar la asistencia, dio por instalada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2024 del Comité Técnico de Transparencia SC-ISCBC.

III. En atención al tercer punto del Orden del día, la Lic. Grace Irina Denisse Cárdenas cedió el uso de la voz al Lic. Ricardo González Rentería para hacer lectura del Orden del día y posteriormente someterlo a votación, dando cuenta que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité.

IV. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ISCBC, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Ricardo González, para el desahogo del punto Único, relativo a la solicitud de información con **folio no 023136824000003** para el Instituto de Servicios Culturales de Baja California:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

- ANTECEDENTES -

- I. El día **09 de octubre** del 2024, el Departamento de Fortalecimiento Institucional y Transparencia, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud pública con número de folio **023136824000003**, en la que se requiere:

“De los programas, acciones, actividades y eventos realizados por el ICBC en nuestra entidad federativa durante todo el año del 2023. Se solicita información relativa a: Los montos de las remuneraciones económicas y cualquier otro tipo de apoyo económico otorgado por el ICBC a favor de organizadores, artistas y cualquier otro tipo de colaborador (interno o externo al ICBC), desglosado por persona.” (sic)

2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



BAJA CALIFORNIA | CULTURA

La Dirección de Administración resultó competente para atender la presente solicitud de acceso a la información, misma que le fue turnada a través de oficio.

- III. En fecha 21 de octubre de 2024, la Dirección de Administración solicitó una prórroga; mediante oficio dirigido al Secretario técnico del Comité Técnico de Transparencia, para dar atención a la solicitud que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

*“Por medio del presente, se sirve atender el turnado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 023136824000003 recibida el 09 de octubre de 2024, a través del cual se solicita dar respuesta a dicha solicitud, que se estimó de competencia de la **Dirección de Administración**.”*

*Por lo que una vez turnada la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, **se solicita** la ampliación en el plazo para dar respuesta por parte de esta Unidad Administrativa, dado que la información peticionada implica una búsqueda, en el archivo muerto del Instituto de Cultura de Baja California, Entidad Paraestatal extinta el pasado 31 de mayo de 2024, lo que conllevará un tiempo mayor del conferido generalmente su procesamiento para estar en óptimas condiciones para brindar la respuesta a la persona solicitante; razón por la cual se solicita la presente ampliación.*

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.” (sic).

- IV. Con fecha 21 de octubre de 2024, en calidad de urgencia se convocó a sesión extraordinaria del Comité Técnico de Transparencia mediante oficio, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

- CONSIDERANDOS -

PRIMERO: Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura



SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por parte de la Dirección de Administración, este Comité de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se **CONFIRMA** el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

- ACUERDOS -

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerido por la Dirección de Administración relativo a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el folio no. **023136824000003**.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Servicios Culturales de Baja California.

V. La Presidente del Comité Técnico de Transparencia SC-ISCB, cedió el uso de la voz al Secretario Técnico Ricardo González, para el desahogo del punto Único, relativo a la solicitud de información con folio no **023136824000004** para el Instituto de Servicios Culturales de Baja California:

VISTOS: PARA RESOLVER EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN REQUERIDA CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

- ANTECEDENTES -

- I. El día **11 de octubre** del 2024, el Departamento de Fortalecimiento Institucional y Transparencia, recibió mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud pública con número de folio **023136824000004**, en la que se requiere:

“Se solicita informacion sobre las siguientes preguntas:

¿Qué criterios se utilizan para seleccionar las actividades o clases que recibirán más apoyo o recursos? ¿Cual es el porcentaje de personas en el Estado de Baja California que tuvieron el acceso a las diversas actividades culturales en el Estado de Baja California? (Y una justificación del porque se considera de esta forma)

2024. Año *mexicanas*



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA

Secretaría de Cultura
Instituto de Servicios Culturales
de Baja California

¿Cual fue el presupuesto total de Cultura en el año 2021, 2022 y 2023? ¿Como se evalua la eficiencia y efectividad de los programas, eventos y clases en cultura? ¿De que manera lo evaluan?” (sic)

- II. La Dirección General resultó competente para atender la presente solicitud de acceso a la información, misma que le fue turnada a través de oficio.
- III. En fecha 21 de octubre de 2024, la Dirección General solicitó una prórroga; mediante oficio dirigido al Secretario técnico del Comité Técnico de Transparencia, para dar atención a la solicitud que nos ocupa, tal y como se expone en los siguientes términos:

*“Por medio del presente, se sirve atender el turnado de la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **023136824000004** recibida el 11 de octubre de 2024, a través del cual se solicita dar respuesta a dicha solicitud, que se estimó de competencia de la **Dirección General**.*

*Por lo que una vez turnada la solicitud de acceso, con fundamento en el Artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, **se solicita** la ampliación en el plazo para dar respuesta por parte de esta Dirección, dado que la información petitionada implica una búsqueda, en el archivo muerto del Instituto de Cultura de Baja California, Entidad Paraestatal extinta el pasado 31 de mayo de 2024, lo que conllevará un tiempo mayor del conferido generalmente su procesamiento para estar en óptimas condiciones para brindar la respuesta a la persona solicitante; razón por la cual se solicita la presente ampliación.*

Sin otro particular por el momento agradezco la atención a la presente.” (sic).

- IV. Con fecha 21 de octubre de 2024, en calidad de urgencia se convocó a sesión extraordinaria del Comité Técnico de Transparencia mediante oficio, con fundamento en los artículos 53 y 54 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

- CONSIDERANDOS -

PRIMERO: Este Comité Técnico de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información pública, de conformidad a los artículos 13, 53, 54 fracción II, y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

686 533 3044, 686 533 3692, 686 534 8401 y 686 533 8845



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

CULTURA

Secretaría de Cultura
Instituto de Servicios Culturales
de Baja California

SEGUNDO: Una vez analizados los motivos expuestos para la solicitud de ampliación del plazo de respuesta por parte de la Dirección General, este Comité de Técnico de Transparencia advierte que, habiendo razones fundadas y motivadas, y al no advertirse impedimento legal alguno, se **CONFIRMA** el otorgamiento de prórroga solicitada por 10 días hábiles más para dar respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

- ACUERDOS -

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la **AMPLIACIÓN DEL PLAZO** para brindar respuesta, requerido por la Dirección de Administración relativo a la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el folio no. **023136824000004**.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Servicios Culturales de Baja California.

VI. Finalmente no existiendo más temas a tratar por parte de los integrantes de este Comité Técnico de Transparencia de la Secretaría de Cultura y del Instituto de Servicios Culturales de Baja California en esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2024, se da por clausurada, siendo las 14:27 horas, del día 23 de octubre de 2024, firmando los que en ella intervinieron para constancia y aprobación.

-Miembros del Comité-

Ricardo González Rentería
Secretario Técnico

Delia Lizeth Medina López
Vocal

Grace Irina Denisse Cárdenas
Presidente



2024. Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas

☎ 686 553 5044, 686 553 5692, 686 554 8401 y 686 553 6845

📍 Av. Álvaro Obregón No. 1209, Colonia Nueva

www.bajacalifornia.gob.mx/cultura